

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de julio de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución de vivienda vacante recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de Vivienda Vacante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 44, sita en calle Las Negras, Blq. 6, 2.º B, 04008 Almería.

Interesado: Alejandra Rubira González, con DNI 75.246.731T.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución de Vivienda Vacante del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de mayo de 2017 se ha dictado resolución de vivienda vacante y resolución de contrato en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0956, cuenta 44, sita en calle Las Negras, Blq. 6, 2.º B, 04008 Almería, fundamentada en el artículo 11 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formularse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE conforme a los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.

Almería, 17 de julio de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla (Acuerdo de 11 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno, BOJA de 19.4.2017).